



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 07 ENE. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 18 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 43265 de fecha 17 de Octubre 2019, de Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 18 de Noviembre de 2019, se requiere la compra de materiales para reparación de espacios y Bancas en plaza de Armas de Buin.

2. Que, por Decreto Alcaldício Nro 3474 del 22 de Noviembre 2019, entre las fechas 29 de Noviembre al 05 Diciembre de 2019, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-67-l119.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.010.001, centro de costo 28.01.02, fondos propios, denominada "Apoyo a Organizaciones Comunitarias y Espacios Pùblicos", por un monto de \$700.000.- para dar curso a la solicitud de estos.

4. Que, las ofertas presentadas por los proveedores Sociedad pinturas PH color Ltda, Centro Ferretero Pulmahue Ltda, Inversiones Dianas Ltda, se encuentra dentro del presupuesto disponible para esta compra.

5. Que los proveedores, Comercializadora Marcela Parra, Ferretería el Metro Ltda, J. Ravera y Cia Ltda, Harro Ingeniería & construcción, Distribuidora Com. Y Serv. Veinser Ltda., exceden el presupuesto disponible indicados en esta licitación, quedando sus ofertas fuera de bases.

6. Que, en el criterio "**Cumplimiento de los requisitos**" el proveedor Sociedad pinturas PH color Ltda, Centro Ferretero Pulmahue Ltda, Inversiones Dianas Ltda; oferta todas las líneas de productos según lo solicitado en especificaciones técnicas indicadas en adjunto.

7. Que con respecto al "**Plazo de entrega**", la oferta presentada por el proveedor Sociedad pinturas PH color Ltda, Centro Ferretero Pulmahue Ltda, Inversiones Dianas Ltda, sus entregas son de 48 horas.

8. Que el proveedor **INVERSIONES DANIAS LIMITADA**, es quien cumple con los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.

9. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**



Ilustre Municipalidad
de Buin

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-67-l119, que compra materiales de ferretería para reparación de espacios y Bancas en plaza de Armas de Buin, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **INVERSIONES DANIAS LIMITADA**, RUT: 76.009.460-9, por un monto de \$324.567.- (trescientos veinticuatro mil quinientos sesenta y siete pesos) MAS IVA.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.010.001, centro de costo 28.01.02, denominada "Apoyo a Organizaciones Comunitarias y Espacios Públicos".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA/GMG/VVS/VZ\$/CRP/mcpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable